

**006-2023-IRO/AS013-CS-1**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2023-IRO/AS013-CS-1
----------	-----------------------	-------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, Trujillo, a los treinta y uno días del mes de agosto del 2023, en el local del Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo, a las doce horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando Múltiple N° 044-2023-GRLL-GGR/GS-IRO-O.A., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS 013-2023-IRO/LOG - I CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es para la Adquisición de Polietilenglicol 400 + Propilenglicol 4.0 + 3.0 mg/ml Sol Oft 15 m, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Reyes Medina, Rodolfo Edmundo	Titular	X	Dependencia: Departamento de Donación y trasplante
			Suplente		
	Primer Miembro	Vásquez Alvarez, Milagritos del Rosario	Titular	X	Dependencia: Departamento de Farmacia
			Suplente		
	Segundo Miembro	Marcos Urteaga, Gina Helen	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	LABORATORIOS LANSIER S.A.C.	S/ 112,336.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> <i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>
----------	--

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

<b>7</b>	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>